



# Resolución Directoral

Lima, 09 de MARZO del 2023



## VISTO:

El expediente N° 23-005631-001, que contiene el Memorando N° 070-2023-DG/HEAV de fecha 09 de marzo de 2023; y,

## CONSIDERANDO:



Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado mediante el Decreto Legislativo N° 1057, dispone que el personal establecido en los numerales 1, 2, e inciso a) del numeral 3 del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8 de dicho Decreto Legislativo;

Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 032-2020, del 25 de marzo de 2020, en el numeral 2.1 del artículo 2, se dispuso la creación de la Unidad Ejecutora "Hospital Emergencia Ate Vitarte," dentro del Pliego del Ministerio de Salud;

Que, mediante Memorando N° 070-2023-DG/HEAV de fecha 09 de marzo de 2023, la Directora General del Hospital Emergencia Ate Vitarte, ha visto por conveniente Designar, a partir de la fecha, a la Lic. Elizabeth Utrilla Arellano como Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Emergencia Ate Vitarte;

Que, a través del Informe N° 024-2023-OP-OEA/HEAV de fecha 09 de marzo de 2023, la Oficina de Personal emite opinión favorable a la citada acción de personal;

Con el visado, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Personal del Hospital Emergencia Ate Vitarte; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, artículo 12.1° de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSU que delega durante el año fiscal 2023, las facultades a los Directores de Hospitales del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial N° 981-2022/MINSU, y demás normas aplicables.



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR**, a partir de la fecha, a la Lic. Elizabeth Utrilla Arellano en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Emergencia Ate Vitarte.

**ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** a través de la Oficina de Personal a los interesados, del presente acto resolutivo, conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto N° 004-2019-JUS.

**ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR**, al Área de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Emergencia Ate Vitarte.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

 **MINISTERIO DE SALUD**  
Hospital Emergencia Ate Vitarte  
*Josefina E. Mimbola Otiniano*  
**Josefina E. Mimbola Otiniano**  
CMP 19394 RNE 12194  
Directora General

Distribución:

- ( ) Dirección General
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Interesado(a)
- ( ) Legajos
- ( ) Archivo